



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022

Gral. Luis Cresencio Sandoval González
Secretario de la Defensa Nacional
Presente

Estimado general:

Por este conducto le instruyo para proceder de inmediato, de conformidad con las normas internas de las Fuerzas Armadas, en razón de que el informe de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, señala, entre otros, como presuntos responsables en la desaparición de los jóvenes de la Normal de Ayotzinapa al entonces coronel José Rodríguez Pérez, comandante del 27 Batallón de Infantería, ubicado en Iguala, Guerrero; así como al capitán José Martínez Crespo, al teniente de infantería Francisco Macías Barbosa, al subteniente de infantería Fabián Alejandro Pirita Ochoa y al soldado Eduardo Mota Esquivel.

Le anexo, general, la primera versión de dicho informe, el cual será presentado a la Fiscalía General de la República para iniciar el proceso judicial correspondiente.

Por nuestra parte, como usted sabe general, aplicar la ley contra estos miembros del Ejército sin permitir la impunidad, no solo es un acto sublime de justicia sino la oportunidad de reafirmar que las Fuerzas Armadas de México no deben mancharse por la actitud delictiva de nadie y, bajo ninguna circunstancia, perder su respetabilidad y su compromiso de rectitud y lealtad al pueblo, porque se trata de una institución fundamental del Estado social, democrático y de derecho que debe prevalecer en nuestro país.

Atentamente,

